

06 MAY 2010

Rebeca Idrovo Polo

33.205

Cuenca, marzo 18 del 2010

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS DE HOMECAPRI S.A.

Habiendo sido nombrada COMISARIO de la empresa HOMECAPRI S.A., pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe del ejercicio económico 2009.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la Empresa como son: Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance de Comprobación y otros del año 2009, así como los comprobantes que soportan estos registros contables, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quién toma las decisiones directamente, a su vez que tiene reuniones periódicas con el presidente de la compañía.

Dentro de la parte numérica de los resultados de la empresa, en este ejercicio económica la compañía únicamente vendió un inmueble en construcción, lo que generó una utilidad líquida de 13.488.83 dólares, por la venta del bien en 884.000,00 dólares.

No existió ninguna otra actividad de esta empresa que deba ser analizado por la actuante en este año.

Se dispone de un activo total de 610.267.69 dólares, un pasivo de 599.231.53 dólares y un patrimonio por 11.036.16 dólares.

La empresa cumple puntualmente con sus obligaciones fiscales como es con el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, así como con los impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al Seguro Social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo puede existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

En todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo, esperando que se cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios.

Atentamente:


Fernanda Chávez
COMISARIO